

123



LOS ELUVIONES AURIFEROS DE GUACHI

SAN JUAN

1939

V. Angelelli



LOS ELUVIONES AURIFEROS DE GUACHI

La región aurífera de Guachi, objeto de varias tentativas de explotación a fines del siglo pasado y en los primeros años del presente, se halla ubicada en el cerro homónimo, en su falda sur, 50 km al NNO de la ciudad de Jachal por Villa Mercedes, y a una altura comprendida entre 3000 y 3500 m s.n.m.

Los primeros trabajos mineros se concentraron en las zonas superficiales de las vetas (Zona de Oxidación), las que, según datos antiguos, llegaron a dar en partes leyes muy elevadas. La última compañía que intentó explotar esta región minera, parece haberse dedicado principalmente a los eluviones, habiendo establecido una planta de concentración en la junta de los arroyos Amargo y Agua Dulce, de cuyos restos aún se observa el cuerpo de trituración principal, el equipo de pisonas (hocartes).

En la zona mineralizada predomina la diorita cuarcífera, que constituye el núcleo del cerro Guachi, de edad posiblemente Permo-triásica. Esta roca que contiene diferenciaciones más básicas con abundante hornblenda, está atravesada en la región principal de las vetas por un cuerpo de dacita, roca portadora de las soluciones mineralizadas que dieron origen a las numerosas vetas de cuarzo con pirita aurífera. Los yacimientos primarios, vale decir las vetas, son de origen epitermal y de edad terciaria, probablemente miocena. La dacita se presenta caolinizada y hasta silicificada en parte.

La destrucción de las partes superiores de las vetas, motivada por la alteración de la roca de la caja y el derrumbe de la misma, ha dado lugar a detritus auríferos ubicados en la falda de los cerros. Este material, denominado eluvión, ha sido trabajado intermitentemente por numerosos mineros, en su mayoría chilenos, con resultados poco favorables.



No solo se encuentra el oro en los detritus de falda, sino también en el relleno aluvial del arroyo de Guachi. A partir de un punto denominado La Cañada, se realizaron numerosos ensayos al plato, evidenciándose la existencia de oro muy fino en el lecho actual del arroyo y en las terrazas aluviales que a veces llegan a número de 3. La cantidad de oro, apreciada al plato, que sumaba 4-8 "chispas", es muy insignificante; aguas arriba, en dirección al Salto, el oro acompañado de mucho "fierrillo" (magnetita, principalmente) se solía presentar en chispas algo más gruesas. Los ensayos realizados en una zanja, frente al establecimiento, de un metro de profundidad, dieron cantidades muy reducidas en oro (promedios de lavado de 4-5 platos).

Siguiendo el arroyo Agua Amarga hasta frente a las vetas Petre y Risco, la cantidad de material de relleno del lecho del mismo no disminuye y llega en partes a ser nula, debido a la gran pendiente que posee.

La quebrada de Guachi, a partir de La Cañada, es angosta y pasa de unos 20 m a estrechuras de hasta 2 metros, las que representan saltos.

Los eluviones del cerro Guachi están situados en la falda oeste del mismo, entre los arroyos Agua Amarga y Agua Dulce, donde se encuentran las vetas de la región, con excepción de Oro Rico.

Existen tres eluviones o "caños" (denominación local): el primero ubicado en el socavón Suárez; el segundo a unos 140 m aguas arriba, y el tercero 200 m al norte del segundo, a 135 m de las antiguas casas. El límite lateral de estos eluviones está bien marcado en partes por lomos o salientes de rocas dacíticas y hasta dioríticas, y su forma, según el derrame del detritus, es triangular con una base desarrollada (conoide de deyección) como en el primer eluvión, o alargada como en los restantes.



El relleno de estos eluviones es muy irregular y participan en ellos trozos de rocas eruptivas de diversos tamaños, los que alcanzan hasta un cuarto de metro cúbico, como también, en menor cantidad, un material terroso rico en magnetita suelta en el que participa además el oro. A veces se suele hallar en el relleno del eluvión, restos del material de las vetas. El espesor de estos eluviones aumenta paulatinamente desde su parte superior hasta la base, donde alcanza su máximo (3,00 m aproximadamente).

En la continuación se indican, en valores medios, las dimensiones, superficies y volumen de los eluviones:

Eluvión	Largo m	Ancho m	Superficie m ²	Espesor m	Volumen m ³
Primero	75	40	3.000	1,50	4.500
Segundo	130	20	2.600	1,50	3.900
Tercero	200	20	4.000	1,00	4.000
					<u>12.400</u>

De esta cantidad hay que restar alrededor de un 30 % de trozos de piedras grandes, que hay que eliminar por corresponder a material completamente estéril; se tendrían luego, unos 9.000 metros cúbicos de material aprovechable.

Para establecer aproximadamente su ley media en oro aprovechable, se realizaron numerosos ensayos al plato, de diversos puntos de los eluviones, tanto de la superficie como de las partes más profundas; los resultados mejores fueron dados por aquellos efectuados con el material del arroyo de Guachi, donde el número de "chispas" alcanzó hasta 15, y en partes más. Por este procedimiento no se puede determinar efectivamente su contenido cuantitativo, pero sirve de orientación práctica.

Mediante un "rocker" se lavó en el primer eluvión medio metro cúbico de material, eliminando los trozos de roca de más de tres pulgadas de largo o ancho, y en medio día que duró toda la operación (extracción de muestras de diversas partes y lavado de



material), se extrajeron solo 250 miligramos de oro fino de color amarillo pálido por su contenido en plata. Cada tres cargas del "rocker" se ensayaban las colas, observándose en todos los casos que las pérdidas eran muy reducidas o casi nulas.

En el eluvión segundo, y también en el tercero, el tenor, de acuerdo a ensayos, demuestra ser algo mayor que en el primero, pero difícilmente superior a 1 grano por metro cúbico de material. El eluvión tercero fué trabajado hace unos 3 años por el señor Stehr, mediante un dispositivo mecánico, cuyo resultado desconozco.

De acuerdo a lo expuesto, considero que, en base a la poca cantidad de material existente, reducida cantidad de agua (arroyo agua marga) y baja ley de los eluviones, no es recomendable intentar la explotación de los mismos por parte de una empresa. Tal vez daría resultados prácticos una explotación individual por parte de mineros prácticos, concedores de la región, en aquellos sitios donde la ley del eluvión alcance a 1 grano por metro cúbico tal cual se presente el eluvión.-

Marzo 29 de 1939.-
V./ChB.-

Victorio Angelelli